

## EL DERECHO SUBJETIVO EN FRANCISCO DE VITORIA

### RESUMEN

El presente texto muestra la importancia actual del concepto del derecho subjetivo, según Francisco de Vitoria, en relación con la cuestión de los Derechos Humanos.

La noción filosófico-jurídica del derecho subjetivo y del dominio-facultad, en su evolución histórica se remonta, probablemente, a los canonistas de los siglos XII y XIII, que luego pasa a formar parte de la filosofía franciscana del s. XIV (G. de Ockham), y se desenvuelve en el siglo XV por los teólogos de la Universidad de París, Gerson, Summenhart y Mair. Vitoria recibió de dichos teólogos y rescató la noción del derecho-dominio y del derecho-facultad del ámbito filosófico-teológico y la transportó al ámbito jurídico del derecho privado, secularizando el concepto del dominio, que es el centro de su modelo de derecho privado. Define así el derecho subjetivo: «El derecho es la potestad o facultad que conviene a alguien según las leyes», es decir tiene su fuente en la ley. Distingue tres clases de dominio: a) dominio de superioridad (*dominium jurisdictionis*), b) dominio de propiedad (*dominium proprietatis*), y c) dominio de sí mismo (*dominium sui juris*). Francisco de Vitoria puede ser considerado como un precedente de la doctrina de los derechos humanos, precisamente por haber sentado sus fundamentos filosófico-jurídicos, al igual que es considerado fundador del moderno derecho internacional.

*Palabras clave:* Derechos humanos, derecho subjetivo, derecho objetivo, derecho-facultad, dominio-facultad.

### ABSTRACT

#### THE SUBJECTIVE RIGHT ACCORDING TO FRANCISCO DE VITORIA

This essay shows how important is today the concept of the subjective right, according to Francisco de Vitoria, in relation to the question of Human Rights. The philosophical-juridical notion of subjective right and domain-faculty, in its historical evolution probably dates back to the canonists of the s. XII and XIII, who later became part of the Franciscan philosophy of the s. XIV, and unfolds in the s. XV by the theologians of the University of Paris, Gerson, Summenhart and Mair. Vitoria received from these theologians and rescued the notion of the right-domain and the